NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

CGLU
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

Marco de orientación para la creación de una Ciudad de Derechos Humanos



Prólogo

Nuestro mundo se vuelve cada vez más complejo y desafiante, y las ciudades enfrentan conflictos, catástrofes climáticas, desigualdades cada vez más profundas y los impactos de tecnologías digitales mal reguladas. La implementación local de las normas y principios internacionales de derechos humanos es fundamental para alcanzar la visión de "un mundo seguro, pacífico, justo, igualitario, inclusivo, sostenible y próspero", acordada el año pasado en el Pacto para el Futuro. Las ciudades deben estar al frente, impulsando los cambios necesarios para transformar nuestros sistemas económicos, sociales y ambientales en beneficio de todas las personas.

Este marco de orientación, elaborado en cooperación con la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), tiene como objetivo ayudar a las ciudades a incorporar los derechos humanos —incluidos el derecho al desarrollo y el derecho a un entorno limpio, saludable y sostenible— en todos los aspectos de la gobernanza urbana. Los gobiernos locales operan cerca de las personas a las que sirven, lo que les permite actuar de manera directa e inmediata para mejorar la vida cotidiana y la realización de los derechos humanos. A través de enfoques basados en los derechos para la prestación de servicios públicos —como la vivienda, la salud, la educación y la seguridad pública— las ciudades pueden construir cohesión social y confianza, y asegurar que nadie quede atrás.

Agradecemos a los y las defensoras locales de derechos humanos, funcionarios/as municipales, líderes políticos/as locales, académicos/as y organizaciones que han sido pioneros en el movimiento de Ciudades de Derechos Humanos. Este marco se basa en sus valiosos esfuerzos y experiencias. Esperamos que esta publicación sirva como una guía práctica para garantizar un mayor disfrute de los derechos humanos por parte de todas las personas, en todas las ciudades.



Volker Türk
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Emilia Sáiz
Secretaria General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

« La historia de Gwangju ejemplifica el poder transformador de la acción colectiva por la justicia y la dignidad humana. Al unirse al movimiento de Ciudades de Derechos Humanos, Gwangju busca colaborar con otras ciudades que colocan los derechos humanos en el centro de la vida urbana para todas las personas. »

– Ciudad de Gwangju

« Como ciudades, enfrentamos conjuntamente tareas importantes en ámbitos como emisiones cero, la economía circular, la vivienda, la migración, la equidad y la digitalización (entre otros), donde los principios internacionales, como los derechos humanos, deben traducirse a nivel local. Es una tarea grande y compleja, y necesitamos el apoyo mutuo para lograrlo. »

— Ciudad de Utrecht

« Unirse al movimiento de Ciudades de Derechos Humanos es una afirmación del compromiso constante de Rabat de poner a las personas en el centro de las prioridades y el bienestar de las y los residentes en el corazón de las políticas públicas, asegurando que cada habitante pueda prosperar y disfrutar plenamente de sus derechos fundamentales. »

– Ciudad de Rabat

« En diciembre de 2014, el Consejo Municipal aprobó la declaración "Viena – Ciudad de Derechos Humanos" para implementar un enfoque basado en los derechos humanos con sus cuatro pilares: no discriminación, participación, transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno de la ciudad. La ciudad está comprometida a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y aspira a ser un modelo a nivel local, nacional e internacional. Hoy más que nunca, es necesario vincular las iniciativas locales de derechos humanos con el nivel internacional. »

– Ciudad de Viena

« Somos los gobiernos más cercanos a la población, y por lo tanto tenemos la capacidad más directa y la mayor responsabilidad de reconocer las necesidades y aspiraciones de los habitantes, así como de actuar en consecuencia y generar respuestas efectivas a través de políticas públicas y acciones concretas para avanzar hacia una vida digna para todas las personas. »

– Ciudad de Ciudad de México

Llevar los derechos humanos al ámbito local

Los gobiernos locales tienen un papel fundamental en la realización de los derechos humanos. Como actores políticos, instituciones democráticas y el nivel de gobernanza más cercano a las comunidades, los gobiernos locales están en una posición ideal para respetar, proteger y cumplir los derechos humanos, y también tienen la obligación de hacerlo, ya que las obligaciones internacionales de derechos humanos de los Estados se extienden a todos los niveles de gobierno. La implementación de los derechos humanos a nivel local también es clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que se basa en el derecho internacional de los derechos humanos.

Los tratados internacionales de derechos humanos proporcionan marcos fundamentales para su protección, pero su verdadera eficacia radica en su implementación, que puede transformar de forma significativa la vida cotidiana de los titulares de derechos. Al atender las necesidades y realidades de sus comunidades, los gobiernos locales están en una posición única para traducir las normas y principios de derechos humanos en soluciones concretas que beneficien a todas las personas, especialmente en la planificación urbana y la prestación de servicios públicos como la vivienda, el agua y el saneamiento, la educación, la salud, la seguridad social y la protección de la seguridad pública.

Actualmente, más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta cifra alcanzará casi el 70 % para 2050. La urbanización implica un mayor protagonismo de las ciudades en la promoción y protección de los derechos humanos en un contexto de desafíos globales como la triple crisis planetaria, los conflictos, el aumento de las desigualdades y el progreso lento o incluso inverso en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Co-creación de Ciudades de Derechos Humanos

Crear una Ciudad de Derechos Humanos representa un enfoque transformador de la gobernanza urbana, que pone énfasis en la integración de los derechos humanos en el entramado de la ciudad. La co-creación de Ciudades de Derechos Humanos es fundamental, ya que la colaboración entre los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, las instituciones nacionales y locales de derechos humanos, las redes de ciudades, las empresas y los organismos internacionales de derechos humanos permite identificar problemáticas emergentes, abordar la discriminación y las desigualdades sistémicas, e implementar soluciones que garanticen los derechos humanos. Al fomentar la inclusión, la expresión de la diversidad de perspectivas y una participación significativa y segura, las ciudades pueden tomar decisiones más eficaces y sostenibles, que respondan a las necesidades de todas las personas residentes, en particular de aquellas que están marginadas, sufren discriminación o se encuentran en situación de vulnerabilidad. Estas asociaciones y mecanismos de retroalimentación fortalecen la rendición de cuentas y la transparencia en la gobernanza local y en la prestación de servicios públicos.

Movimiento global de Ciudades de Derechos Humanos

El término “Ciudad de Derechos Humanos” surgió a principios de los años 90. Poco después de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, la organización internacional sin fines de lucro People’s Decade for Human Rights Education (PDHRE) lanzó la iniciativa de “ciudades de derechos humanos”. Desde 1997, cuando Rosario, Argentina, se convirtió en la primera Ciudad de Derechos Humanos del mundo, el movimiento se ha expandido a nivel global. Ciudades de distintas regiones han adoptado el modelo, cada una con sus propios enfoques y prioridades. Este marco de orientación apoya a las ciudades en la aplicación de las normas y principios internacionales de derechos humanos a nivel local.

Pasos para convertirse en una Ciudad de Derechos Humanos

Crear una Ciudad de Derechos Humanos requiere actuar en tres áreas clave: **fundamentos** políticos y jurídicos, **estructuras** institucionales y **herramientas** operativas.

FUNDAMENTOS

Las y los líderes políticos y responsables de la formulación de políticas deben priorizar los derechos humanos en la gobernanza local y asegurarse de que estén integrados en las prioridades políticas, estableciendo una visión clara y un compromiso firme para garantizar que las leyes, políticas, servicios y prácticas locales cumplan con las normas y principios internacionales de derechos humanos.

Fundamentos prioritarios

- El/la alcalde/sa u otro órgano de gobierno de la ciudad puede declarar públicamente el compromiso del gobierno local de convertirse en una Ciudad de Derechos Humanos, por ejemplo, a través de una declaración del alcalde/sa o mediante la adopción de una carta, declaración o decisión del consejo municipal, basada en tratados internacionales y regionales de derechos humanos. Un compromiso formal que se reafirme anualmente contribuiría a integrar aún más los derechos humanos en la gobernanza local.

Fundamentos avanzados

- Promulgar una ordenanza local que adopte un enfoque basado en los derechos humanos para la gobernanza local.
- Incorporar un enfoque basado en los derechos humanos en todas las leyes locales, estrategias, planes de desarrollo, políticas y programas.

ESTRUCTURAS

Una Ciudad de Derechos Humanos establece estructuras y órganos locales de derechos humanos dentro de su administración y crea mecanismos de rendición de cuentas.

Estructuras prioritarias

- Crear una oficina, departamento o estructura dentro del gobierno local con el mandato de coordinar, promover y supervisar la implementación de los derechos humanos a nivel local, y de ofrecer asistencia legal para facilitar el acceso a la justicia para todas las personas.
- Establecer un órgano consultivo y participativo en materia de derechos humanos que garantice la participación significativa de una diversidad de actores, como organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector empresarial, así como personas y grupos marginados, discriminados o en situación de vulnerabilidad, tales como – aunque no exclusivamente – minorías, personas con discapacidad, niñas y niños, jóvenes, personas mayores, personas sin hogar, personas que viven en la pobreza, migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Estructuras avanzadas

- Establecer un mecanismo local de quejas, supervisión y reparación en materia de derechos humanos, como una Comisión Local de Derechos Humanos o una Defensoría del Pueblo.
- Fomentar un espacio cívico abierto y crear mecanismos para la participación significativa y segura de la ciudadanía en los procesos de planificación, implementación, monitoreo, evaluación y toma de decisiones de la ciudad.
- Establecer un mecanismo participativo e independiente para el monitoreo y evaluación del desempeño de la ciudad en materia de derechos humanos.
- Crear un órgano local de supervisión interna para abordar denuncias de corrupción, utilizando un enfoque centrado en las víctimas y basado en los derechos humanos.

HERRAMIENTAS

A **nivel local**, una Ciudad de Derechos Humanos garantiza que las leyes, políticas, servicios y procesos locales estén alineados con las normas y principios internacionales de derechos humanos. El gobierno local desarrolla e implementa medidas, programas, métodos y herramientas para apoyar la promoción y protección de los derechos humanos, incluido el seguimiento de los avances, en colaboración con las comunidades locales, la sociedad civil, el mundo académico, instituciones nacionales y locales de derechos humanos y otras partes interesadas.

A **nivel internacional**, una Ciudad de Derechos Humanos participa en el intercambio de conocimientos entre gobiernos locales de todo el mundo, contribuye a los mecanismos de derechos humanos del ACNUDH y de las Naciones Unidas, así como a los mecanismos de revisión de los ODS bajo los auspicios del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Herramientas prioritarias

Nivel local	Nivel internacional
> Realizar un análisis de línea de base exhaustivo sobre la situación actual de los derechos humanos a nivel local, mediante un proceso participativo, identificando brechas, desafíos, buenas prácticas y oportunidades.	> Desarrollar asociaciones y cooperar con ciudades de todo el mundo y con redes internacionales de ciudades que promueven los derechos humanos a nivel local, como CGLU, fomentando el intercambio de conocimientos, prácticas prometedoras, aprendizaje entre pares y acciones de incidencia.
> Desarrollar una estrategia y/o plan de acción local de derechos humanos y garantizar recursos humanos y financieros suficientes para su implementación.	> Colaborar con la ACNUDH y los mecanismos y órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluidos el Examen Periódico

> Ofrecer un fomento de la capacidad sobre el derecho y los principios de derechos humanos a autoridades locales electas, funcionarios públicos, docentes, jueces, fuerzas del orden, líderes comunitarios, jóvenes y otros actores locales relevantes.

> Informar anualmente sobre la situación de los derechos humanos en la ciudad, incluyendo la presentación de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos, ya sea directamente o a través de los Mecanismos nacionales para la implementación, la presentación de informes y el seguimiento (NMIRF), cuando existan.

Universal, los órganos de tratados de las Naciones Unidas y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Contribuir a la elaboración de informes y a la implementación de las recomendaciones formuladas por la ACNUDH y los mecanismos de derechos humanos de la ONU, por ejemplo, a través de los Mecanismos nacionales para la implementación, la presentación de informes y el seguimiento (NMIRF) en materia de derechos humanos.

Herramientas avanzadas

Nivel local	Nivel internacional
> Incorporar los derechos humanos en todas las estrategias, planes de desarrollo, políticas, servicios y procesos de la ciudad. Asegurar que estas políticas y programas respondan a las necesidades de las comunidades locales y a las recomendaciones realizadas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.	> Proporcionar asistencia técnica y recursos a ciudades y regiones a través de la cooperación descentralizada. Asegurar que los derechos humanos estén integrados en los acuerdos de cooperación descentralizada y en las alianzas internacionales, ya sea en temas ambientales, económicos, culturales u otras áreas de política pública.
> Aplicar un proceso presupuestario basado en los derechos humanos, participativo y transparente.	> Evaluar los posibles impactos extraterritoriales de leyes, políticas y programas en materia de derechos humanos fuera del territorio de la ciudad, contribuyendo así al disfrute de los derechos humanos por personas que viven más allá de sus fronteras.
> Aplicar un enfoque basado en los derechos humanos a la contratación pública, integrando las normas y principios internacionales de derechos humanos, incluidos las normas internacionales del trabajo y los principios de igualdad y no discriminación, en los criterios de selección, adjudicación y cláusulas de ejecución.	> Preparar Exámenes Locales Voluntarias (RLV) para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.
	> Defender la inclusión de las

- Lanzar campañas de comunicación y sensibilización pública sobre los derechos humanos, incluida la lucha contra el racismo y la no discriminación, en colaboración con la sociedad civil.

- Desarrollar indicadores y recopilar, desagregar y analizar datos para evaluar la situación local de los derechos humanos y adoptar leyes, políticas y programas basados en evidencia.

- Aplicar las normas y principios internacionales de derechos humanos en el diseño, desarrollo, adquisición, uso y regulación de tecnologías digitales y servicios públicos digitales, e invertir en el fortalecimiento de la alfabetización y habilidades digitales.

- Realizar evaluaciones de impacto en derechos humanos de las leyes, políticas y decisiones locales.

problemáticas y perspectivas de los gobiernos locales sobre derechos humanos en los foros de las Naciones Unidas.

- Mantenerse informado sobre tendencias globales emergentes, desafíos y oportunidades. Adaptar las leyes, políticas y prácticas locales para alinearlas con las nuevas normas y principios internacionales de derechos humanos.

- Establecer un programa integral de protección para actores de la sociedad civil, en particular defensores y defensoras de derechos humanos, mediante diferentes tipos de apoyo, incluyendo reubicación temporal y segura, gestión de visados humanitarios en colaboración con el gobierno nacional, asistencia para los medios de subsistencia, apoyo psicosocial y otros servicios.

Recursos

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

> Resoluciones del Consejo de Derechos Humanos sobre gobiernos locales y derechos humanos:

- **57/12** (10 de octubre 2024)
- **51/12** (6 de octubre 2022)
- **45/7** (6 de octubre 2020)
- **39/7** (27 de septiembre 2018)
- **33/8** (29 de septiembre 2016)
- **27/4** (25 de septiembre 2014)
- **24/2** (26 de septiembre 2013)

> Informes del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos:

- **A/HRC/30/49**
- **A/HRC/27/59**

ACNUDH:

> Informes del ACNUDH sobre gobiernos locales y derechos humanos

- **A/HRC/56/32**
- **A/HRC/51/10**
- **A/HRC/42/22**
- **A/HRC/38/22**

> **Sitio web del ACNUDH sobre ciudades, gobiernos locales y regionales y derechos humanos**

CGLU:

> **Carta Europea de Salvaguardia de los Derechos Humanos en la Ciudad (2000)**

> **Carta Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad (2011)** – *nueva versión próximamente*

> **Pacto para el Futuro de la Humanidad (2023)**

Otras fuentes:

> **FRA UE – Ciudades de Derechos Humanos en la UE: un marco para reforzar los derechos a nivel local (2021)** *(en inglés)*

> **FRA UE – Ciudades de Derechos Humanos en la Unión Europea: guía para ayudar a las autoridades locales a integrar los derechos humanos en la vida cotidiana de las personas (2022)**


NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO


CGLU
Ciudades y Gobiernos
Locales Unidos